

Tandil, 06 de abril de 2026.-

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 052/2026

VISTO:

La Ordenanza de Consejo Superior N° 9708/2026- Convoca a elecciones 2026 de representantes Docentes, No Docentes, Graduados y Alumnos y lo dispuesto por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 41º.

CONSIDERANDO:

(i) Que el Acto Comicial para el Claustro Docentes tendrá lugar entre los días jueves 4, viernes 5 y sábado 6 de junio de 2026 y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;

(ii) Que el Acto Comicial para el Claustro No Docentes tendrá lugar entre los días lunes 8 y martes 9 de junio de 2026 y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;

(iii) Que el Acto Comicial para el Claustro Graduados tendrá lugar entre los días martes 9 y miércoles 10 de junio de 2026 y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;

(iv) Que el Acto Comicial para el Claustro Alumnos tendrá lugar entre los días miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de junio de 2026 y resulta conveniente que los interesados conozcan los días en que deben efectuarse las presentaciones e impugnaciones, y demás aspectos vinculados al mismo;

(v) Y **ATENTO** a los considerandos precedentes;

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes Docentes, que tendrá lugar los días jueves 04, viernes 05 y sábado 06 de junio de 2026, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	lunes 20 de abril
Cerrar padrones:	martes 05 de mayo
Impugnar empadronados:	hasta el martes 19 de mayo
Presentar listas:	hasta el viernes 15 de mayo
Publicar listas:	del sábado 16 de mayo al martes 26 de mayo
Modificar listas:	del sábado 16 de mayo al martes 19 de mayo
Oficializar listas:	jueves 28 de mayo

Artículo 2º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes No Docentes, que tendrá lugar los días lunes 8 de junio y martes 9 de junio de 2026, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	viernes 24 de abril
Cerrar padrones:	sábado 09 de mayo
Impugnar empadronados:	hasta el domingo 31 de mayo
Presentar listas:	hasta el martes 19 de mayo
Publicar listas:	del miércoles 20 de mayo al domingo 31 de mayo
Modificar listas:	del jueves 21 de mayo al domingo 24 de mayo
Oficializar listas:	lunes 01 de junio

Artículo 3º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes Graduados, que tendrá lugar los días martes 9 de junio y miércoles 10 de junio de 2026, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	sábado 25 de abril
Cerrar padrones:	domingo 10 de mayo
Impugnar empadronados:	hasta el lunes 01 de junio
Presentar listas:	hasta el miércoles 20 de mayo
Publicar listas:	del jueves 21 de mayo al lunes 01 de junio
Modificar listas:	del jueves 21 de mayo al domingo 24 de mayo
Oficializar listas:	martes 02 de junio

Artículo 4º: Establecer a los fines del Acto Comicial para Elección de Representantes Alumnos, que tendrá lugar los días miércoles 10, jueves 11 y viernes 12 de junio de 2026, las fechas y horarios tope para cada uno de los actos que prevé el Régimen Electoral:

Publicar padrones:	domingo 26 de abril
Cerrar padrones:	lunes 11 de mayo
Impugnar empadronados:	hasta el martes 02 de junio
Presentar listas:	hasta el jueves 21 de mayo
Publicar listas:	del viernes 22 de mayo al martes 02 de junio
Modificar listas:	del viernes 22 de mayo al lunes 25 de mayo
Oficializar listas:	miércoles 03 de junio

Artículo 5º: Establecer que en caso que los vencimientos de los plazos previstos se produjeran en días sábados, domingos o feriados, a todos los efectos, se considerará cumplida en término toda presentación o actuación que se realice durante las dos primeras horas de atención de la Facultad - 08,00 hs a 10,00 hs.- del primer día hábil inmediato siguiente al vencimiento.-

Artículo 6º: Comuníquese, regístrese, notifíquese y archívese.-